



## **CARTEL ANUNCIADOR FIESTAS SAN ANTONIO 2025**

**Plazo de presentación: del 3 al 21 de marzo**

El Ayuntamiento de La Muela invita a los vecinos y vecinas de La Muela, a participar en la elaboración del “**CARTEL ANUNCIADOR DE LAS FIESTAS DE SAN ANTONIO 2025**”, el cual será portada del programa de fiestas 2025 con arreglo a las siguientes

### **B A S E S**

1.- Podrán tomar parte, todas las personas interesadas sin importar la edad, presentando cada artista una sola obra, siendo condición indispensable que las obras sean originales. Los artistas, que no sean mayores de edad en el momento de presentación de las obras, deberán adjuntar un permiso de participación firmado por sus padres/tutores.

2.- **El plazo de presentación para la participación será del del 3 al 21 de marzo de 2025, finalizando a las 13.00 horas del día 21 de marzo**

3.- Los trabajos presentados deberán reflejar inexcusablemente los valores que se expresan para las Fiestas de San Antonio, centrados principalmente en la participación, la accesibilidad universal a la fiesta y a la cultura, la igualdad y la tradición.

4.- La presentación del cartel original se efectuará de forma presencial en las oficinas de Registro del Ayuntamiento.

Los carteles se presentarán con las siguientes **características técnicas**:

- 50 x 65 centímetros, en vertical (tamaño cartulina)
- Sólo se admitirá un cartel por participante.
- En los originales presentados se incluirá la siguiente leyenda: '**FIESTAS DE SAN ANTONIO DEL 6 AL 15 DE JUNIO DE 2025**'.
- La ejecución de los carteles podrá ser realizada por cualquier técnica pictórica, siendo facultad discrecional del artista el empleo de los colores que estime convenientes.
- En los carteles presentados no aparecerá ni el nombre ni la firma del autor/autora. El registro deberá ser nombrado con el lema del cartel.



**AYUNTAMIENTO DE LA MUELA**  
Plaza Don Vicente Tena 1, 50196, La Muela (Zaragoza)

---

*5.- A la hora de presentación en el registro municipal, junto con el cartel, se incluirá un sobre con los siguientes datos:*

- a) Nombre y apellidos del autor/a*
- b) Título o lema del cartel*
- c) Teléfono*
- d) Correo electrónico*
- e) Dirección postal*
- f) Número de DNI*
- g) Fotocopia del documento nacional de identidad o documento equivalente, por ambas caras.*
- h) En el caso de menores de edad, una autorización firmada del padre/madre o tutor/a legal.*

*6.- El Ayuntamiento de la Muela podrá proceder a la exposición de los trabajos recibidos, pudiendo los autores recogerlos en la Casa Consistorial los días 18 y 19 de junio.*

*7.- El jurado, para la elección del Cartel que será portada del programa de fiestas, estará integrado, mínimo por tres por representantes de distintas Asociaciones de nuestro pueblo.*

*Este Jurado será el encargado de efectuar la selección entre todas las obras presentadas.*

*8.- El jurado tendrá en cuenta una serie de ítems a la hora de valorar cada creación:*

- 1. Calidad conceptual y técnica.*
- 2. Capacidad para transmitir el significado de las Fiestas de San Antonio y los valores señalados en la base tercera.*

*9.- El Ayuntamiento de La Muela se reserva todos los derechos de propiedad material y uso del cartel premiado, así como su manipulación para adecuarlo en los diferentes soportes publicitarios. El ganador/a renuncia a todos los derechos de autor reconocidos por la legislación vigente de la propiedad intelectual, en favor del Ayuntamiento de La Muela, salvo aquellos que sean irrenunciables por la propia legislación. Los participantes se harán totalmente responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza presentadas por terceros relativos a originalidad, parecidos, copias, etc. ..., del trabajo ganador.*



**AYUNTAMIENTO DE LA MUELA**  
Plaza Don Vicente Tena 1, 50196, La Muela (Zaragoza)

---

*10.- El Jurado completará con su criterio las omisiones o dudas que pudiera plantear la interpretación de estas bases.*

*11.- El fallo del Jurado será inapelable y se hará público en la página web municipal, redes sociales municipales y en los medios de comunicación locales.*

*12- Los participantes, se responsabilizan totalmente de que no existen derechos de terceros en las obras presentadas, así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.*

*13.- La participación implica la íntegra aceptación de las presentes Bases.*

*14.- De conformidad con el artículo 7 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales., le informamos de que los datos de los padres o tutores de los participantes serán incorporados al fichero del Ayuntamiento de La Muela.*

*Al participar consiente de forma expresa la incorporación y tratamiento de dichos datos para las finalidades enumeradas anteriormente. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito al Ayuntamiento de La Muela, sita en Plaza Don Vicente Tena S/N – 50196 – La Muela – Zaragoza.*

***La Muela a 26 de febrero de 2025***



**AYUNTAMIENTO DE LA MUELA**  
Plaza Don Vicente Tena 1, 50196, La Muela (Zaragoza)

---

## ***AUTORIZACIÓN MENORES***

*D./Dña* .....*con*  
*DNI*.....*como padre /madre /tutor/a, autorizo a*  
.....*a participar en el* **CARTEL**  
**ANUNCIADOR FIESTAS SAN ANTONIO 2025.**

*Con la firma de la presente autorización, acepto expresamente en su totalidad las bases publicadas, la política de Protección de Datos y la cesión de la obra.*

*Edad del niño:*

*Número de teléfono:*

*Lugar, a ..... de ..... de 2025.*

*Firma*